CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE SALARIOS, APORTES PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

El suscrito Revisor Fiscal **MIGUEL ARIAS VIADERO,** identificado como aparece al pie de la firma y portador de la tarjeta profesional No. 31319-T expedida por la junta central de contadores:

CERTIFICA:

Que la empresa **DONADO ARCE & CIA S.A.S. NIT. 890.111.275-4** se encuentra exonerada del pago de aportes de **SALUD, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)**. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 "Adiciónese el Artículo 114-1". Así mismo me permito certificar**,** que dando cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley y en el tiempo determinado por la ley, de manera oportuna en los últimos seis (6) meses ha cumplido con las obligaciones que señala la ley en relación con los sistemas generales de seguridad social en **RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, APORTES A LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR Y PAGO DE SALARIOS.**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los veintiún días (21) días del mes de Abril de 2026.

Atentamente,

MIGUEL ANTONIO ARIAS VIADERO
CC. 8.728.728 de Barranquilla
TP. 31319-T
Revisor Fiscal